RESOLUCIÓN No. 286 DE 2025
(29 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. MOG-CM-06-2025.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER,

En uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Mogotes, pretende contratar el siguiente objeto: "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER".

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es CONCURSO DE MERITOS, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021.

Que la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los posibles proponentes las cuales fueron resueltas de manera clara integra y oportuna.

Que durante el termino señalado en el cronograma de actividades fueron presentadas tres (3) solicitudes de limitación a mipymes que se encuentran publicadas en el área de Mensajes de la Plataforma SECOP II.

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
CREAMB SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	General	CO1.MSG.8236993	LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTAL		7 horas de tiempo transcurrido (28/07/2025 5:23:44 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
GMS SAS ESP	General	CO1.MSG.8236581	LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTAL		7 horas de tiempo transcurrido (28/07/2025 4:56:39 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
RIVECON INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.8235840	LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTAL		8 horas de tiempo transcurrido (28/07/2025 4:02:13 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

#	PROPONENTE	SOLICITA	DOMICILIO	CUMPLE REQUISITOS DECRETO 1860 DE 2021
1	RIVECON – INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.444.735-9 R/L. PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ C. C. 1.100.960.866	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	SAN GIL SANTANDER	**CUMPLE**
2	GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P NIT. 901.093.747-1 DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PINZON C.C. 23.782.914	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	BUCARAMANGA SANTANDER	**CUMPLE**
3	CREAMB – SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.624.078-0 ANDRES CAMILO CORREA C.C. 1.098.672.055	LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	BUCARAMANGA SANTANDER	**CUMPLE**

Que las tres (3) solicitudes de limitación a MiPymes que se hacen a nivel del departamento de Santander y cumplen con los requisitos que dispone el Decreto 1860 de 2021, razón por la cual, el presente proceso será limitado a la participación de MiPymes del departamento de Santander.

Que se ha establecido el siguiente cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29 DE JULIO	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	29 DE JULIO	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	29 DE JULIO	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	31 DE JULIO	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 DE AGOSTO	SECOP II
Plazo para expedir adendas	1 DE AGOSTO A LAS 10:00 A.M.	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	4 DE AGOSTO A LAS 10:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	4 DE AGOSTO A LAS 10:05 A.M.	SECOP II
Evaluación de las ofertas	DESDE EL 4 HASTA 12 DE AGOSTO	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	12 DE AGOSTO	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DESDE EL 13, HASTA EL 15 DE AGOSTO	SECOP II
Respuesta a observaciones y Publicación del informe final de evaluación	18 DE AGOSTO	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 DE AGOSTO	SECOP II
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES	SECOP II
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES	SECOP II

CORRESPONDENCIA

Para efectos de correspondencia y tramitación se hará a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, conforme a los lineamientos establecidos para el efecto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta se conformará de la siguiente manera: La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II

Para la presentación de los requisitos habilitantes y ponderables, los proponentes deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, la cual puede ser consultada en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii)

Para la presentación de los requisitos habilitantes y ponderables, el proponente deberá anexar los documentos requeridos en el cuestionario dispuesto por SECOP II acorde con las exigencias y requisitos establecidas en el mismo.

NO SE ACEPTARÁ PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO NI RADICADAS EN LA ENTIDAD.

Los proponentes deberán diligenciar el valor total de la propuesta en el **SOBRE ECONÓMICO** en SECOP II y adjuntar su Propuesta Económica conforme al documento anexo al proceso.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser remitida en medio magnético en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link:
http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico secretariadeplaneacion@mogotes-santander.gov.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

CONVOCATORIA DE VEEDORES. El Municipio de Mogotes, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente

proceso, para lo cual podrán consultar la página www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad, secretariadeplaneacion@mogotes-santander.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 25 – 00264 de fecha veintitrés (23) de mayo de 2025 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.4003042	ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSISON	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$ 70,000,000.62
VALOR TOTAL CDP			$ 70,000,000.62

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. MOG-CM-06-2025, en especial lo señalado en Ley 80 de 1993 y el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 399 de 2021, mediante el cual se pretende contratar el siguiente objeto contractual "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER", cuyo valor asciende a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($70,000,000.62), incluidos descuentos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del día de hoy.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar la partición del presente proceso a Mipymes del departamento de Santander.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Mogotes, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto y Revisó	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega	Contratista Jurídico Externo	
El profesional arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal			